



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN QUE SE INDICA.

07 JUN 2023

ALGARROBO,

DECRETO: N°

1463

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Solicitud de fecha 23.05.2023, emitida por Supermercado Minerva de las Mercedes García Tapia E.I.R.L., representante legal Doña Minerva García Tapia.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 250 de fecha 05 de junio de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, en donde informa las razones de devolución a Supermercado Minerva de las Mercedes García Tapia E.I.R.L.

DECRETO:

1. Autoriza devolución por un monto de \$ 195.299.- (ciento noventa y cinco mil doscientos noventa y nueve pesos), a Supermercado Minerva de las Mercedes García Tapia E.I.R.L., Rut N° 77.646.971-8, por duplicidad en el pago de su patente Microempresa Familiar Rol N° 500-397.
2. La devolución debe ser pagada a Supermercado Minerva de las Mercedes García Tapia E.I.R.L. Rut N° 77.646.971-8, Cuenta Corriente Banco Santander N° 8945999-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/MAAG/U.C./grp.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **07 JUN 2023**

FECHA SALIDA: **08 JUN 2023**

OBSERVACIÓN N°